



Molagavita, 14 de febrero de 2024

Señores
Clinik Soluciones Colombia S.A.S
direccioncomercial@cliniksoluciones.com
Ciudad

Asunto: Observaciones al proceso de selección Subasta Inversa No. 01 de 2024

Cordial Saludo,

Agradecemos su interés en la participación del proceso de Selección por Subasta Inversa No. 01 de 2024 publicado por la ESE Centro de Salud Nuestra Señora de la Esperanza de Molagavita, Santander. Con respecto a sus observaciones presentadas, nos permitimos responder de la siguiente forma:

OBSERVACIÓN No. 1

ítem 3: después de revisar la disponibilidad de doppler fetal en el mercado con valores acordes al valor techo establecido, se encuentra que el tamaño de pantalla mínimo disponible es de 0,96 pulgadas. Dicho ítem anterior requerimos se permita ofertar equipos con tamaño de pantalla de 0.96 pulgadas ya que esto no afectará de ninguna manera la lectura del parámetro que se monitorea con este tipo de equipos y no representaría desventaja técnica si lo que se permite la pluralidad de oferentes.

Una vez verificada la información indicada y relacionada con el ítem 3. doppler fetal, me permito informar que en el mercado si existen equipos con las especificaciones técnicas solicitadas. **Por lo anterior, no es posible aceptar su observación.**

OBSERVACIÓN No. 2

ítem 23: se solicita ajustar las especificaciones técnicas del equipo Lámpara de procedimientos, ajustando el numeral 2 y requiriendo capacidad de iluminación de 20000 lux o superior, ya que el presupuesto indicado para el ítem se ajusta a equipos con esta capacidad, ya que en el mercado el costo de los equipos con rangos de iluminación superiores a 50.000 lux superan los 20 millones de pesos, por lo que en aras de ajustarse al presupuesto asignado por la entidad se hace necesario hacer modificaciones a las especificaciones técnicas.

La **GOBERNACION DE SANTANDER – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL** presentaron ante el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria, entre estos un proyecto de **DOTACIÓN HOSPITALARIA para la E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA MOLAGAVITA, SANTANDER**, con el propósito de ser beneficiarias de los recursos del Rubro **“Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”**.



Sobre el tema en particular se tiene que el del **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** la **RESOLUCION No 1733 de 2023** "Por la cual se efectúa asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación o cofinanciación de nueve (9) proyectos de infraestructura en salud y catorce (14) proyectos de dotación hospitalaria", siendo asignada una cuantía de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$369.220.169) MCTE** a la ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA MOLAGAVITA, SANTANDER, para la ejecución del proyecto denominado **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS**.

Es por ello que la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud emitió el **Concepto técnico de viabilidad** (adjunto a la presente respuesta), en donde se estipularon las especificaciones mínimas obligatorias de cada equipo. Por lo que, al realizar cualquier cambio en las especificaciones técnicas implicaría variación en los precios y la realización de un nuevo estudio para aprobación y viabilidad por parte de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Por lo anterior, **no es posible modificar las especificaciones técnicas ya contenidas en los términos de condiciones**.

Por otro lado, me permito informar que **las manifestaciones de interés** solo serán recibidas y aceptadas de conformidad el procedimiento descrito en los términos de condiciones publicado en la página web de la entidad y plataforma Secop 2. Por lo anterior, **no es posible recibir por medio electrónico manifestaciones de interés**.

Cordialmente,

DAWIN JESUS MARTINEZ CACERES

Gerente

ESE Centro de Salud Nuestra Señora de la Esperanza Molagavita

OBSERVACIONES

Sabaneta, 09 de febrero de 2024

Señores **ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA - MOLOGAVITAREFERENCIA:**

Proceso No. Subasta inversa 001-2024

Objeto "ADQUISICIÓN PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION INTEGRAL DE USUARIOS EN ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE MOLAGAVITA SANTANDER"

Referencia: OBSERVACIONES en el proceso Subasta inversa 001-2024 que tiene como objeto ADQUISICIÓN PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION INTEGRAL DE USUARIOS EN ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE MOLAGAVITA SANTANDER"

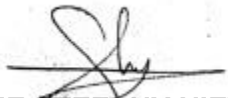
Respetados Señores:

Me dirijo a ustedes para realizar las siguientes observaciones técnicas al proceso en referencia:

ítem 3: después de revisar la disponibilidad de doppler fetal en el mercado con valores acordes al valor techo establecido, se encuentra que el tamaño de pantalla mínimo disponible es de 0,96 pulgadas. Dicho lo anterior requerimos se permita ofertar equipos con tamaño de pantalla de 0.96 pulgadas ya que esto no afectará de ninguna manera la lectura del parámetro que se monitorea con este tipo de equipos y no representaría desventaja técnica si lo que se permite la pluralidad de oferentes

ítem 23: se solicita ajustar las especificaciones técnicas del equipo Lámpara de procedimientos, ajustando el numeral 2 y requiriendo capacidad de iluminación de 20000 lux o superior, ya que el presupuesto indicado para el ítem se ajusta a equipos con esta capacidad, ya que en el mercado el costo de los equipos con rangos de iluminación superiores a 50.000 lux superan los 20 millones de pesos, por lo que en aras de ajustarse al presupuesto asignado por la entidad se hace necesario hacer modificaciones a las especificaciones técnicas

Atentamente:



ANGIE STEFANY NIETO CARDONA

C.C: 1.152.194.919 de Medellín

REPRESENTANTE LEGAL

CLINIK SOLUCIONES COLOMBIA SAS

NIT: 901074678-9

Teléfono: 300 721 73 99

direccioncomercial@cliniksoluciones.com



ventas@cliniksoluciones.com

cliniksoluciones@gmail.com

Sabaneta, Antioquia - 3002511994 - 3006508980

www.cliniksoluciones.com